



RESOLUCIÓN N° 1264 DE 2022
Septiembre 27

1

Por la cual se asignan puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, a algunos docentes acogidos al régimen previsto en el Decreto 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntaje salarial por categoría dentro del escalafón docente a los profesores amparados por este régimen.
- b. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), en sesión virtual del 1° de septiembre de 2022, acta n.° 27 de 2022, acordó asignar puntaje salarial adicional por categoría académica en el escalafón a los profesores Rafael Antonio Viana Barceló, Saúl Álvarez Robles, Luis Eduardo Hernández González, Óscar Vanegas Angarita, John Eduard Ciro Gómez, Robinson Giraldo Villegas, Óscar Arnulfo Quiroga Quiroga, Carlos Eduardo Díaz Bohórquez, Erik Giovany Montes Páez y Óscar Andrés Vargas Ceballos, teniendo en cuenta los ascensos aprobados por el Consejo Académico.
- c. Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal 51101020.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar 21 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón a los profesores a LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y ÓSCAR ANDRÉS VARGAS CEBALLOS por su ascenso a la categoría de Asistente, según acuerdos del Consejo Académico n.° 260 y n.° 282 de 2022, respectivamente, puntaje vigente a partir del 1° de septiembre de 2022.

PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo, se completa así el puntaje total de 58 puntos establecido para la categoría de Asistente.

ARTÍCULO 2°. Otorgar 16 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón a los profesores SAÚL ÁLVAREZ ROBLES, ÓSCAR VANEGAS ANGARITA, ÓSCAR ARNULFO QUIROGA QUIROGA y ERIK GIOVANY MONTES PÁEZ, por su ascenso a la categoría de Asociado, según acuerdos del Consejo Académico n.° 259, n.° 262, n.° 279 y n.° 281 de 2022, respectivamente, puntaje vigente a partir del 1° de septiembre de 2022.

PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo se completa así el puntaje total de 74 puntos establecido para la categoría de Asociado.

ARTÍCULO 3°. Otorgar 22 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, a los profesores RAFAEL ANTONIO VIANA BARCELÓ, JOHN EDUARD CIRO GÓMEZ, ROBINSON GIRALDO VILLEGAS y CARLOS EDUARDO DÍAZ BOHÓRQUEZ por su ascenso a la categoría de

50

RESOLUCIÓN N° 1264 DE 2022
Septiembre 27

2

Titular, según acuerdos del Consejo Académico n.º 258, n.º 273, n.º 275 y n.º 280 de 2022, respectivamente, puntaje vigente a partir del 1º de septiembre de 2022.

PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo se completa así el puntaje total de 96 puntos establecido para la categoría de Titular.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de septiembre de 2022.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,